

03/10/2014

## **Arica: Fiscalía logró condena de 10 años de cárcel para sujeto que asaltó a dos taxistas en un mismo día**

Las pruebas presentadas por la Fiscalía de Arica fueron suficientes para que el Tribunal Oral condenara a Eduardo Pedreros Martínez a la pena de 10 años y un día de cárcel tras cometer en un mismo día dos violentos asaltos en contra de dos conductores de taxis colectivos.

El acusado fue detenido horas después de ocurridos los hechos, tras ser herido por un balazo en su pierna disparado por desconocidos, en un hecho en que Pedreros Martínez no quiso colaborar ni entregar antecedentes del ataque.



Pedreros Martínez fue condenado en calidad de autor de dos delitos de robo con intimidación, en el marco de una investigación del Fiscal antirrobo, Mario Carrera, quien trabajó junto a funcionarios de la SIP de la 3ª Comisaría de Carabineros.

### **Asaltos**

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el primero de los hechos se registró cerca de las 18:40 horas del 11 de abril pasado, oportunidad en que Eduardo Pedreros, junto a otros dos sujetos no identificados, abordó un taxi colectivo conducido por P.C.B., en la avenida Diego Portales, casi al llegar a Las Acacias. Ya en su interior, el sujeto, quien se sentó en el asiento del copiloto, le pidió al chofer trasladarlos hasta el sector del Barrio Industrial; sin embargo, en pleno recorrido hizo detener el vehículo sacando las llaves del contacto y amenazando con un arma blanca al chofer exigiéndole sus pertenencias.

En ese contexto, el acusado se apoderó de un teléfono celular, además de dinero en efectivo. Tras ello, la víctima aprovechó un descuido para bajarse del automóvil y huir del lugar.

Sin embargo eso no fue todo, ya que horas después (cerca de las 21 horas) el acusado Eduardo Pedreros junto a otro sujeto abordó otro taxi colectivo en calle Tucapel con pasaje Putre, máquina en la que además iba un pasajero. En pleno recorrido el acusado intentó detener la marcha y amenazar con un arma blanca al conductor V.J.P., apropiándose de cerca de 40 mil pesos en efectivo y un celular. Acto seguido obligó a la víctima a sentarse en el asiento del copiloto, lo que fue aprovechado por el afectado para bajarse rápidamente del móvil y huir del lugar. Tras ello, el acusado escapó en el mismo taxi colectivo obligando al pasajero a descender en otro sector y dejando posteriormente la máquina abandonada en el sector del Parque Lauca.

“Las denuncias de ambas víctimas se hicieron con poca diferencia de tiempo, lo que permitió identificar rápidamente al acusado y desplegar un operativo de búsqueda que tuvo resultados durante la noche, cuando en el marco de este operativo encuentran al sujeto herido por un impacto de bala. En el juicio oral se presentaron ambas víctimas, además de los funcionarios policiales que participaron en el procedimiento y peritos, lo que permitió acreditar los dos hechos acusados”, expresó el Fiscal Mario Carrera.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369